306

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°: 3356 -

DECRETO Nº 11.429 -

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.5.000.-A LA INTENDENCIA DE LA ESCUELA MILITAR,PARA REPARACIONES DEL LOCAL DE LA INSTITUCION.-

S.2.Nº....

Asunción, 31 de Diciembre de 1945.-

VISTOS:la nota de la Dirección de la Escuela Militar (Exp.M.D.N. Nº3030/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.5.000.-para reparaciones del local de la institución; la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo I. con cargo al crédito de Imprevistos del Decreto Nº10.948 del 22 de Noviembre de 1945, y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto,los Decretos-Leyes Nºs 10.882 y 6.882 y el Decreto Nº7363,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Intendencia de la Escuela Militar,la suma de (₲.5.000.-) CINCO MIL GUARANIES,para reparaciones del local de la Institución,con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado c) art.1º del Decreto Nº10.948,con cargo al Rubro 6.06,Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la expresada suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto Ley Nº 6882 y 4º del Decreto Nº7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto de 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.